

Tomaron los siguientes acuerdos.

Acordaron separar al guarda municipal de
Justicia alabaron a don y nombrar en su lugar
a don don Juan, persona que sea puesta
su sucesion en la Justicia y en la guarda Rural
a los que se le pidiere los correspondientes oficios.
Nada cuenta de embargo efectuado al mutua-
te de arbitrio municipales. Acuerda Moreno
Guillamon, y el Ayuntamiento acordó, se
se al juzgado municipal para que se
fue la renta.

Tambien acordaron se combogua la junta
Junta y se de principio a los trabajos de
Apudice al amillaramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion, que firmen los seño-
res que salen de que yo el secretario
Justifico.

[Large decorative flourish]

C. Esteban Lopez

Antonio Moreno

Francisco Moreno

[Signature flourish]

Agnes Moreno

Leoncio Gome

[Signature flourish]

Antonio Moreno

Leccion del dia 10 de Marzo de 1879
En la villa de Picote a veinte y seis de Marzo de
mil ochocientos setenta y seis. Unidos en las
del Ayuntamiento de la misma los señores de
Ayuntamiento cuyos nombres al margen
se anotan, se constituyeron en sesion
la presidencia del Señor Alcalde D.

